

RECHAZAN EJERCICIO NO VOTARÁ 61% EN PRISIÓN PREVENTIVA

**DOS MIL 477 DETENIDOS DE
LOS CUATRO MIL 049** que podían
ejercer su derecho al sufragio
se abstendrán de este proceso,
inédito en la Ciudad de México

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

De las cuatro mil 049 personas en prisión preventiva que cumplan con los requisitos para ejercer su derecho al voto en el próximo proceso electoral en la Ciudad de México, 61% decidió no participar en la jornada que para ello se llevará a cabo en los centros penitenciarios del 6 al 20 de mayo.

Tal porcentaje equivale a dos mil 477 detenidos que rechazaron votar, revelan datos del Sistema Penitenciario de la ciudad consultados por **Excélsior**.

Los detenidos externaron a funcionarios del Instituto

Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) distintos motivos para no emitir su sufragio, pero la gran mayoría coincidió que simplemente no era de su interés.

El pasado 1 de febrero, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) dio a conocer que al 31 de diciembre de 2023 había seis mil 690 personas en prisión preventiva en la ciudad, de las cuales dos mil 641 no reunían los requisitos para participar en las próximas elecciones.

Ahora, los datos del Sistema Penitenciario consultados muestran que de ese último universo, 720 interpusieron un juicio de amparo para tratar de emitir su voto en las urnas que se instalarán dentro de los centros penitenciarios

capitalinos por primera vez en la historia.

El INE estipuló tres requisitos para que las personas en prisión preventiva puedan participar en el proceso: estar en el padrón electoral, tener su ficha técnica (de ingreso al Sistema Penitenciario) y acceso a sus huellas digitales.

Ayer, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, dijo que trabajan para garantizar los derechos y el libre voto de las personas que están en prisión preventiva.

Las personas en prisión preventiva que emitan su sufragio, podrán votar por los candidatos a la Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno y alcaldías; en esta última categoría el voto



será para la demarcación en la que se encuentra el centro penitenciario en el que estén privados de su libertad.



“Se han llevado distintas actividades, sobre todo por parte de organizaciones de la sociedad civil y la Comisión de Derechos Humanos (...) para que se pueda ejercer en plenitud y libertad este derecho”.

PABLO VÁZQUEZ
TITULAR DE LA SSC

